



CANCILLERÍA

Embajada de Colombia ante
la Confederación Suiza

Boletín Mensual

28 de septiembre de 2018

Intercambio deportivo de jóvenes colombianos en Suiza



Encargada de Negocios a.i. en Suiza comparte con participantes del intercambio de Diplomacia Deportiva y Cultural y el delegado de la Confederación Helvética.

En el marco de la Iniciativa de Diplomacia Deportiva y Cultural que adelanta el Ministerio de Relaciones Exteriores, la encargada de Negocios a.i., Claudia Flórez Ocampo, se reunió el 12 de septiembre, en Tenero (Ticino), con la delegación de jóvenes de Nariño que participaron del intercambio deportivo realizado en cooperación con el Gobierno suizo.

Cuatro basquetbolistas de Samaniego, cuatro futbolistas de Santa Cruz y siete atletas de Tumaco fueron seleccionados por su compromiso académico y dedicación al deporte en sus municipios

para representar a Colombia en Suiza, gracias a un intercambio multideportivo realizado por la Cancillería, que busca prevenir el reclutamiento de menores por grupos armados ilegales y fortalecer las relaciones bilaterales entre Colombia y la Confederación Suiza.

Del 4 al 13 de septiembre, los deportistas cumplieron una agenda que incluyó entrenamientos y talleres en el Centro Deportivo Nacional de la Juventud (CST) en Tenero (Suiza), encuentros y charlas con atletas de élite en Suiza, además de visitas histórico-culturales y académicas.

El intercambio, liderado por la Dirección de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia y la Embajada en Suiza, recurre al deporte como herramienta de inclusión social, diálogo intercultural y convivencia pacífica, y cuenta con el decidido apoyo del Departamento Federal de Relaciones Exteriores de Suiza, la Gobernación de Nariño y las alcaldías de Samaniego, Santa Cruz y Tumaco.

IV Pódium

Suiza – Alianza del Pacífico:
Tecnología e Innovación

Zürich, martes 9 de octubre 2018
ETHZ

podium@puntolatino.ch



IV Pódium Suiza - Alianza del Pacífico: Tecnología e Innovación

¿Deseas saber sobre las relaciones entre Suiza y los países de la Alianza del Pacífico?

¿Te interesa escuchar a jóvenes científicos de Chile, Colombia, México y Perú en universidades suizas sobre sus investigaciones?

Entrada abierta al público y sin costo, pero se necesita inscripción. Enviar correo a: podium@puntolatino.ch o <https://podium.puntolatino.ch> y recibirá su número de código para el ingreso.

El Comité de Organización le agradece su inscripción:

LSVZ (estudiantes latinos ETHZ / UZH)
AILES (académicos de LatAm y España en Suiza)
Club Latino HSG (estudiantes latinos UNISG)
Embajada de Chile en Suiza
Embajada de Colombia en Suiza
Embajada de México en Suiza
Embajada del Perú en Suiza
SEFRI / SBF
ICES (Investigadores chilenos en Suiza)
APAIS (Investigadores peruanos en Suiza)
Red Global de Mexicanos, Cap. Suiza y Liechtenstein
PuntoLatino (Cultura AmLat y Esp en Suiza)
Más de veinte personalidades suizas, españolas y latinoamericanas (Comité de Honor) apoyan este evento.

Fecha: 9 de octubre de 2018

Hora: 17.00 h

Lugar: ETHZ, Zürich

Para mayor información:
podium@puntolatino.ch

Entrada abierta al público y sin costo, inscripción indispensable en:

<https://podium.puntolatino.ch>
podium@puntolatino.ch

Proyección de la película colombiana 'Mamá' en el marco de la muestra de cine latinoamericano organizada por el Grulac (Grupo de América Latina y El Caribe)

Fecha: 1 de noviembre de 2018
Hora: 18.00 h
Lugar: Ciné ABC - Moserstrasse 24, 3014 Bern

Cupos limitados. Entrada gratuita, inscripción indispensable.

Para inscribirse al evento por favor diligencie el siguiente formulario y haga clic en enviar.

Ingrese al formulario [aquí](#)



Noticias consulares

Nuevos plazos para reclamar documentos de identidad



CANCILLERÍA

Si ha pasado un año o más desde que tramitó su cédula de ciudadanía o tarjeta de identidad en un consulado es probable que pronto finalice el plazo para reclamarla

El Consulado de Colombia en Suiza y Liechtenstein comunica a los connacionales y usuarios que mediante la Resolución 11630 del 8 de agosto del 2018 la Registraduría Nacional del Estado Civil adoptó el procedimiento administrativo mediante el cual se estipula un plazo máximo para la entrega de tarjetas de identidad y cédulas y su eventual destrucción. Según la nueva resolución, los documentos que no hayan sido recogidos por el titular un año después de su producción serán devueltos a las oficinas centrales para ser destruidos. En caso de necesitar el documento nuevamente, el titular deberá presentar una nueva solicitud y cancelar el valor del respectivo trámite. Se recomienda a los usuarios consultar el estado del trámite de su tarjeta de identidad o cédula y recoger sus documentos de forma oportuna.

Horario de atención del Consulado

Atención al público:
Lunes a viernes de 8:00 a 14:00

Atención telefónica:
Lunes a viernes de 15:00 a 17:00

Datos de contacto del Consulado

Dirección: Zieglerstrasse 29 3007, Bern CH
Teléfono del consulado: +41 (0)31 3501405

Fax del consulado: +41 (0)31 3501409

En caso de emergencia no dude en establecer contacto a través del correo electrónico cberna@cancilleria.gov.co

Recuerde: Todo trámite es individual y requiere su cita. Reserve su cita [aquí](#).

Ninguna cita se dará por teléfono.

No olvide realizar el Registro Consular disponible en

<https://tramitesmre.cancilleria.gov.co/tramites/enlinea/registrarCiudadano.xhtm>

En caso de requerir mayor información sobre los servicios consulares los invitamos a visitar nuestra [Página Web](#) o escuchar atentamente la información disponible en nuestro contestador telefónico.

En la sección de [Preguntas Frecuentes](#) usted podrá seleccionar el tema de su interés y consultar las inquietudes más comunes.

Te invitamos a hacer parte de nuestro **Registro Consular**

Registrarse en el Consulado sirve para:

 Facilitar nuestra comunicación	 Recibir invitaciones a eventos y fechas especiales	 Recibir información sobre Colombia y el mundo
 Conocer y beneficiarse de los programas de Colombia en el exterior	 Tener un mayor acercamiento a la comunidad colombiana en Suiza	 Tener tus documentos de identidad y de viaje al día
 Tener cifras reales de la comunidad colombiana en Suiza que nos permitan mejorar los servicios consulares	 Localizar personas en caso de Emergencia Nacional (desastre natural/terrorismo)	 Agilizar tus trámites y reducir el tiempo de espera en el Consulado
 Informarse sobre los procesos electorales en Colombia y ejercer el derecho al voto en el exterior	 Obtener respuesta a tus preguntas	 Mantener el vínculo con Colombia

Regístrate a través de nuestra página de Internet:

<http://berna.consulado.gov.co/>

Sólo debes presionar el botón:

REGISTRO CONSULAR



Completa la información de contacto y no olvides mantenerla actualizada.

¡El Consulado más cerca de ti!

Noticias consulares

Ley de víctimas y restitución de tierras



Ley de Víctimas y Restitución de Tierras
como aporte
a la **RECONCILIACIÓN Y
CONSTRUCCIÓN DE PAZ**

La Ley 1448 de 2011 dicta las medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno. Además, establece un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones graves a normas internacionales de derechos humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

El Consulado de Colombia en Berna dará las orientaciones generales para colombianos y colombianas víctimas en el exterior sobre el acceso a medidas de atención, asistencia y reparación en el marco de la Ley 1448 de 2011. Asimismo, el Consulado realizó la toma de declaraciones en línea a fin de remitirlas a la Unidad de Víctimas de la Presidencia de la República, entidad encargada de valorar las declaraciones y los hechos y decidir sobre la inscripción en el Registro Único de Víctimas – RUV.

Es importante recordar a los connacionales que se consideren víctimas del conflicto armado interno y estén interesados en ser incluidos en el Registro Único de Víctimas, que podían hacer la declaración por los hechos victimizantes ocurridos entre el 1° de enero de 1985 y el 10 de junio de 2011, dentro del plazo establecido de cuatro (4) años contados a partir del 10 de junio de 2013, es decir, en el exterior hasta el 10 de junio del 2017.

Las personas que hayan sido víctimas de hechos cometidos con posterioridad al 10 de junio de 2011 tienen plazo de dos (2) años para hacer su declaración, contados a partir de la fecha en que sucedió el hecho victimizante, o a partir de la fecha en que haya cesado cualquier tipo de constreñimiento o impedimento que no le hubiera permitido al ciudadano rendir su declaración de manera oportuna.

Es importante aclarar que la toma de declaraciones no cesó en su totalidad el 10 de junio de 2017, para las víctimas de hechos cometidos entre el 1° de enero de 1985 y el 10 de junio de 2011.

Si bien se han estipulado los plazos anteriormente mencionados, los Consulados seguirán recibiendo las declaraciones de los ciudadanos, en las que deberán constar las circunstancias de tiempo y modo que pudieran haber impedido al ciudadano hacer su declaración oportunamente, y será la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas quien decida sobre tales declaraciones.

Canales de comunicación dispuestos por el Ministerio de Relaciones Exteriores para resolver inquietudes dentro de las competencias de Cancillería



CANCILLERÍA



GOBIERNO DE COLOMBIA

Video-llamada gratuita a través de la página: <http://www.cancilleria.gov.co/help/contactus>

Chat en línea a través de la página: <http://www.cancilleria.gov.co/help/contactus>

Llamada en línea gratuita a través de la página: <http://www.cancilleria.gov.co/help/contactus>

Línea de atención telefónica en

Bogotá: (+57 1) 3826999

Correo electrónico: asistencias@cancilleria.gov.co

Twitter: @CancilleriaCol

EMBAJADA DE COLOMBIA ANTE LA CONFEDERACIÓN SUIZA

+41 031 350 14 00 - +41 031 350 14 05
Zieglerstrasse 29, 3007 Bern
esuiza@cancilleria.gov.co



GOBIERNO DE COLOMBIA



CANCILLERÍA